



Estimados compañeros-as;

A lo largo de estas fechas de alerta sanitaria la Junta Directiva de SECOMCyC hizo el propósito de investigar, discutir, elaborar o reenviar aquella información que consideramos interesante para el desarrollo de nuestra especialidad en estos tiempos tan anómalos. En general, estas recomendaciones representan una situación en evolución y constante cambio, y se basan en la mejor información científica disponible en cada momento.

Estas sugerencias reconocen que hay que contar con cierta flexibilidad en su aplicación en base a las necesidades específicas de cada paciente y las condiciones y equipamientos disponibles en cada hospital y país, y que se pueden plantear otras estrategias según las circunstancias.

Recordar que este documento recoge consejos y no mandatos y que, en última instancia, la decisión del manejo y tratamiento de los pacientes recae en el profesional individual y en los hospitales. Nuestro objetivo principal ha sido proporcionar unos consejos y sugerencias de manejo y tratamientos seguros y efectivos para nuestros pacientes, al tiempo que minimizar el riesgo para el profesional tanto como sea posible.

En este sentido, en el comunicado que os remitimos desde la secretaría de nuestra sociedad el 19 de marzo, en su apartado 4 se consideró que no era necesario la petición de test COVID-19 a los pacientes pendientes de cirugía programada o cirugía urgente pero que pudiera diferirse.

En estos últimos días, siguiendo las conclusiones de diferentes estudios, las recomendaciones de otras Sociedades Internacionales afines, y buscando la seguridad de los profesionales y la menor morbilidad de los pacientes, DEBERIA SER OBLIGATORIA E INDISPENSABLE LA PETICION DE TEST COVID en todos los pacientes de cirugía oral y maxilofacial programados (Oncología Cabeza y Cuello fundamentalmente) o aquellos urgentes que puedan diferirse. Así mismo en urgencias vitales que no puedan diferirse se deben tomar precauciones empleando bata impermeable, mascarillas FFFP2/3 y gafas de protección como mínimo.

Madrid, 31 de marzo de 2020